

## 5. PREGUNTAS.

### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

SUSPENSIÓN DE LA PATRIA POTESTAD, GUARDA Y CUSTODIA O RÉGIMEN DE VISITAS DEL TOTAL DE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CALIFICADOS COMO DE RIESGO EXTREMO, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1685]

#### Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-1685, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a suspensión de la patria potestad, guarda y custodia o régimen de visitas del total de casos de violencia de género calificados como de riesgo extremo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 1 de febrero de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1685]

#### "A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

DOÑA ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Del total de casos de violencia de género en Cantabria en 2012 evaluados por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado como nivel de riesgo «extremo», ¿en cuántos se ha suspendido la patria potestad, la guarda y custodia o el régimen de visitas?

En Santander, a 29 de enero de 2013

Fdo.: Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza. Diputada G.P. Socialista."